



RESOLUCIÓN N° 427 de 2025
(30 de mayo)

“Por medio de la cual se realizan unos nombramientos con carácter ordinario”

EL SECRETARIO EJECUTIVO DE LA JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ
-JEP-

En uso de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el Acuerdo ASP 001 de 2020, Acuerdo AOG 004 de 2022, AOG 043 de 2023, y

CONSIDERANDO QUE:

El artículo 2 del Acuerdo AOG No. 043 de 2023 modificó el artículo 30 del Acuerdo AOG No. 004 de 2022, el cual dispuso:

“**Artículo 2.** Modificar el artículo 30 del Acuerdo AOG No. 004 de 2022, el cual quedará así:

“**Artículo 30. – Facultad nominadora en la JEP.** La autoridad nominadora corresponde a la servidora o servidor investido de competencia para disponer sobre la provisión definitiva o transitoria de los empleos públicos de la JEP o resolver sobre causales de retiro del servicio.

La Presidenta o Presidente, y las Magistradas y Magistrados de las Secciones del Tribunal y de las Salas de Justicia designan a las servidoras y servidores de sus despachos. (...)”.

El artículo 3 del Acuerdo AOG No. 043 de 2023 adicionó el artículo 31 del Acuerdo AOG No. 004 de 2022, el cual estableció:

“**Artículo 3.** Adicionar un párrafo 2 al artículo 31 del Acuerdo AOG No. 004 de 2022, adicionado por el artículo 2 del Acuerdo AOG 029 de 2023, el cual quedará así:

Continuación de la Resolución No. 427 de 2025 “Por medio de la cual se realizan unos nombramientos con carácter ordinario”

“Artículo 31. – Expedición de los actos de nombramiento. La expedición de los actos de vinculación y de retiro del servicio de las servidoras y servidores públicos de la JEP compete a la Directora o Director de la Unidad de Investigación y Acusación – UIA o a la Secretaria o Secretario Ejecutivo, según sea el caso, teniendo en cuenta las competencias de la autoridad nominadora.

Mediante comunicaciones radicadas en la Subdirección de Talento Humano las Magistradas y Magistrados de la Jurisdicción Especial para la Paz -JEP-, realizaron las postulaciones en los empleos que a continuación se relacionan:

No.	NOMBRE COMPLETO	TIPO DOCUMENTO	NÚMERO IDENTIFICACIÓN	DEPENDENCIA	MAGISTRADO	DENOMINACIÓN GRADO
1	Darío Fernando Rodríguez González	CC	1.018.422.798	Tribunal	María Del Pilar Valencia García	Profesional Especializado Grado 33 (Profesional Especializado de Corporación Nacional y Equivalentes Grado 33)
2	Nicolás Augusto Terraza Valderrama	CC	1.010.240.054	Presidencia	Alejandro Ramelli Arteaga	Auxiliar Judicial 4 (Auxiliar Judicial de Corporación Nacional y/o equivalente Grado 4)
3	Sara Córdoba Lache	CC	1.019.135.464	Presidencia	Alejandro Ramelli Arteaga	Auxiliar Judicial 4 (Auxiliar Judicial de Corporación Nacional y/o equivalente Grado 4)
4	Esteban Navia Jaramillo	CC	1.144.091.051	Sala	Pedro Elías Díaz Romero	Profesional Especializado Grado 33 (Profesional Especializado de Corporación Nacional y Equivalentes Grado 33)
5	Liliana Rocío Chaparro Moreno	CC	52.964.239	Sala	Oscar Javier Parra Vera	Profesional Especializado Grado 33 (Profesional Especializado de Corporación Nacional y Equivalentes Grado 33)
6	Juan Camilo Coy Ulloa	CC	1.010.230.875	Sala	Lily Andrea Rueda Guzmán	Profesional Especializado Grado 33 (Profesional Especializado de Corporación Nacional y Equivalentes Grado 33)
7	Edna Rocío Gómez Barrero	CC	1.014.202.889	Presidencia	Alejandro Ramelli Arteaga	Auxiliar Judicial 4 (Auxiliar Judicial de Corporación Nacional y/o equivalente Grado 4)
8	Luis Miguel Mateus Bahamón	CC	80.074.139	Sala	Juan José Cantillo Pushaina	Asistente Administrativo Grado 8 (Asistente Administrativo de Corporación Nacional y/o Equivalentes Grado 8)
9	Rocío Liliana Quintero Martínez	CC	1.010.178.787	Tribunal	Ana Manuela Ochoa Arias	Magistrado Auxiliar (Magistrado Auxiliar Alta Corporación Nominado)

En mérito de lo expuesto,



Continuación de la Resolución No. 427 de 2025 “Por medio de la cual se realizan unos nombramientos con carácter ordinario”

RESUELVE:

Artículo 1. Nombrar a partir de la fecha en un empleo de libre nombramiento y remoción de la Jurisdicción Especial para la Paz -JEP- a las personas que se relacionan a continuación, de acuerdo con los empleos para los cuales fueron postulados:

No.	NOMBRE COMPLETO	TIPO DOCUMENTO	NÚMERO IDENTIFICACIÓN	DEPENDENCIA	MAGISTRADO	DENOMINACIÓN GRADO
1	Darío Fernando Rodríguez González	CC	1.018.422.798	Tribunal	María Del Pilar Valencia García	Profesional Especializado Grado 33 (Profesional Especializado de Corporación Nacional y Equivalentes Grado 33)
2	Nicolás Augusto Terraza Valderrama	CC	1.010.240.054	Presidencia	Alejandro Ramelli Arteaga	Auxiliar Judicial 4 (Auxiliar Judicial de Corporación Nacional y/o equivalente Grado 4)
3	Sara Córdoba Lache	CC	1.019.135.464	Presidencia	Alejandro Ramelli Arteaga	Auxiliar Judicial 4 (Auxiliar Judicial de Corporación Nacional y/o equivalente Grado 4)
4	Esteban Navia Jaramillo	CC	1.144.091.051	Sala	Pedro Elías Díaz Romero	Profesional Especializado Grado 33 (Profesional Especializado de Corporación Nacional y Equivalentes Grado 33)
5	Liliana Rocío Chaparro Moreno	CC	52.964.239	Sala	Oscar Javier Parra Vera	Profesional Especializado Grado 33 (Profesional Especializado de Corporación Nacional y Equivalentes Grado 33)
6	Juan Camilo Coy Ulloa	CC	1.010.230.875	Sala	Lily Andrea Rueda Guzmán	Profesional Especializado Grado 33 (Profesional Especializado de Corporación Nacional y Equivalentes Grado 33)
7	Edna Rocío Gómez Barrero	CC	1.014.202.889	Presidencia	Alejandro Ramelli Arteaga	Auxiliar Judicial 4 (Auxiliar Judicial de Corporación Nacional y/o equivalente Grado 4)
8	Luis Miguel Mateus Bahamón	CC	80.074.139	Sala	Juan José Cantillo Pushaina	Asistente Administrativo Grado 8 (Asistente Administrativo de Corporación Nacional y/o Equivalentes Grado 8)
9	Rocío Liliana Quintero Martínez	CC	1.010.178.787	Tribunal	Ana Manuela Ochoa Arias	Magistrado Auxiliar (Magistrado Auxiliar Alta Corporación Nominado)

Artículo 2. Comunicar el contenido de la presente resolución a las personas relacionadas en el artículo primero.

Artículo 3. Comunicar a las Magistradas y Magistrados relacionados en el artículo primero y al responsable de Talento Humano de la Jurisdicción Especial para la Paz -JEP-, el contenido de la presente resolución.



Continuación de la Resolución No. 427 de 2025 “Por medio de la cual se realizan unos nombramientos con carácter ordinario”

Artículo 4. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los 30 días del mes de mayo de 2025.


HARVEY DANILO SUÁREZ MORALES
Secretario Ejecutivo
Jurisdicción Especial para la Paz – JEP –

Elaboró: Karen Johana Hernández Moreno
Revisó: Dayana Smith Gaviria Naranjo
María Clara Berrocal Canabal
Aprobó: Francy Elena Palomino Millán
Juan David Olarte Torres